



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

Adendum al Contrato No. UPAV/DAF/05/2023

ADENDUM AL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA "CONECTA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. VIOLETA GONZÁLEZ ALONSO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA UPAV**" Y POR LA OTRA PARTE **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA **C. IRIS DEL CARMEN HERNANDEZ CRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. -----

ANTECEDENTES

1) Con fecha 30 de noviembre del año en curso, "**LAS PARTES**" celebraron el **Contrato No. UPAV/DAF/05/2023** para la **impresión de la revista "CONECTA"**, cuyo objeto y plazo de entrega se establecieron en la cláusula primera y tercera respectivamente, que a la letra dicen: -----

PRIMERA. – OBJETO. "**LA UPAV**" contrata a "**EL PROVEEDOR**" y este acepta realizar la entrega de Impresión de la Revista "Conecta" para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, con las características estipuladas en el Anexo Técnico de las Bases de la licitación Simplificada No. **LS-104S80832-004-2023**, el cual se anexa al presente. -----

TERCERA. – LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar libre a bordo, la **impresión de la Revista "Conecta"**, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la firma del presente contrato, en las instalaciones ubicadas en Calle Guillermo Prieto No. 8, Col. Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes. -----

2) Con fecha dieciocho de diciembre del año 2023, "**EL PROVEEDOR**", presentó escrito, en el cual manifiesta lo siguiente: "*Con respecto a lo establecido en la **Cláusula Tercera** del **Contrato** celebrado con fecha **30 de noviembre del año en curso**, para el **Servicio de impresión de la Revista "Conecta"**, **Lugar y Plazo de entrega**, en donde se menciona la obligación de entregar los bienes objeto del contrato dentro de los 20 días naturales posteriores a la suscripción del mismo, me permito hacer de su conocimiento que estamos en proceso de recepción del insumo para el procesamiento de la impresión correspondiente, razón por la cual, solicito de la manera más respetuosa, prórroga en el plazo de la entrega de 9 días naturales, a fin de*"



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Adendum al Contrato No. UPAV/DAF/05/2023

cumplir en tiempo y forma con el objeto del contrato, realizando la entrega total el día 29 de diciembre del año en curso. -----

DECLARACIONES

1.- DE **"LAS PARTES"**: -----

Que su personalidad quedó debidamente acreditada en el **Contrato No. UPAV/DAF/05/2023** para el servicio de impresión de la revista **"CONECTA"** suscrito con fecha 30 de noviembre del año en curso (2023) y manifiestan que no les ha sido revocada. -----

Estando de acuerdo **"LAS PARTES"** en el contenido de los antecedentes y declaraciones, lo formalizan al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

ÚNICA. - **"LAS PARTES"** convienen en modificar y extender los alcances del contrato referido, únicamente en lo estipulado en la **CLÁUSULA TERCERA;** otorgando a **"EL PROVEEDOR"** nueve días naturales contados a partir del vencimiento de la entrega original, quedando como plazo máximo para llevar a cabo la entrega el día veintinueve de diciembre del año en curso, **manifestando su voluntad en respetar todos los demás términos del contrato original.** -----

Leído que fue por **"LAS PARTES"** el presente adendum y estando enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

"LA UPAV"

LIC. VIOLETA GONZÁLEZ ALONSO
APODERADA LEGAL

"LA PROVEEDORA"

C. IRIS DEL CARMEN
HERNÁNDEZ CRUZ
GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V.